Bogotá D.C., 20 de julio de 2020

Honorable Representante

**GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ**

Presidente Camara de Representantes

Ciudad

**ASUNTO:** Radicación proyecto de Ley “Por medio de la cual se reconoce al Porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como Manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones”.

Honorable Presidente,

En mi condición de Congresista, radico ante la Honorable Secretaría General de la Cámara de Representantes el proyecto de Ley “Por medio de la cual se reconoce al Porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como Manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones” para que sea puesto a consideración de la Honorable Cámara de Representante. Cumpliendo con el pleno de los requisitos contenidos en la Ley 5 de 1992, y con la finalidad de iniciar el trámite legislativo de esta iniciativa adjunto a esta comunicación encontrará el texto original del proyecto de ley en versión digital.

Del señor presidente, respetuosamente:

**RUBY HELENA CHAGÜI SPATH**

Senadora de la República

Partido Centro Democrático

**Proyecto de Ley \_\_\_\_\_ de 2020**

**“Por medio de la cual se reconoce al Porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como Manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones”**

EL CONGRESO DE COLOMBIA

Decreta:

**Artículo 1°.** Reconózcase al Porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo, en el departamento de Córdoba como Manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y postúlense para su inclusión en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura.

**Artículo 2°.** Facúltese al Ministerio de Cultura para establecer e implementar un Plan Especial de Salvaguardia según lo dispuesto en la Ley 397 de 1997, que busque proteger la tradición folclórica del Porro como ritmo tradicional y del Festival Nacional del Porro de San Pelayo como materialización de las distintas expresiones culturales en torno a este ritmo.

**Artículo 3°.** Autoricese a la Nación asignar recursos presupuestales para el fomento y la protección de las muestras culturales referidas en la presente Ley.

**Parágrafo:** Los departamentos y municipios podrán asignar presupuesto para el fomento y la protección de las muestras culturales referidas en la presente Ley.

**Artículo 4°.** La presente Ley rige a partir de su promulgación.

**RUBY HELENA CHAGÜI SPATH**

Senadora de la República

Partido Centro Democrático

**Proyecto de Ley \_\_\_\_\_ de 2020**

**“Por medio de la cual se reconoce al Porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como Manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. **Introducción**

El objeto de la presente iniciativa es rescatar el Porro como ritmo tradicional de Córdoba, Sucre y Bolívar y proteger las tradiciones ancestrales folclóricas asociadas a esta muestra de patrimonio cultural.

La iniciativa se enmarca en la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura-, la cual establece la forma según la cual debe inscribirse una manifestación Cultural en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. De acuerdo con lo establecido en dicha norma, no se busca inscribir en la mencionada lista al Porro por fuerza propia de la Ley, sino, atendiendo a sus criterios y lineamientos, que se reconozca al Porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como muestra representativa de Patrimonio Cultural y, presentarlo, a nombre del Congreso mismo como persona jurídica, al Ministerio de Cultura para su inclusión en el catálogo.

Con este proyecto la Nación asignará recursos presupuestales para el fomento y la protección de las muestras culturales del Porro como parte del Plan de Salvaguardia que desarrollará el Ministerio de Cultura y que financiará los proyectos relativos a la conservación de esta tradición.

Además, la iniciativa plantea la posibilidad de que los gobiernos locales se comprometan con estas muestras culturales y los faculta para asignar parte de sus presupuestos al fomento de estas tradiciones. Este rubro irá destinado a la conservación y recuperación de las tradiciones asociadas al Porro y al Festival, lo cual podrá hacerse mediante la enseñanza de estas artes y los oficios relativos al folclor.

Es de recalcar que la aprobación de éste proyecto y su eventual sanción como Ley de la República constituiría un desarrollo de las metas propuestas por el Gobierno Nacional en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, donde se propone incluir veinte nuevos ítems a la Lista. En el mismo sentido, un apoyo estatal al Festival mismo, es concordante con el impulso que desde el Gobierno Nacional se le quiere dar a la Economía Naranja y a las industrias culturales como éste evento.

1. **Antecedentes**

Éste proyecto tiene como antecedente la iniciativa que, en un sentido semejante propuso el Senador Bernardo Miguel Elías Vidal *“Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, folclórico y cultural de la nación el “festival nacional del porro” en San Pelayo, Córdoba”* radicada en la Secretaría del Honorable Senado de la República el 22 de mayo de 2012. El proyecto, con número de radicado 242/2012-S (168/2012-C) fue finalmente archivado por tránsito de legislatura, naufragando en su intento de convertirse en Ley.

El 22 de mayo de 2019, la honorable Senadora Ruby Chagüi radica esta misma iniciativa en la secretaría del Senado de la República donde se le asignó el número 277/2019-S. El Proyecto surtió su trámite por Comisión VI, aprobando el primer debate el 11 de junio de 2019 y el segundo, en plenaria, el 6 de noviembre del mismo año. El proyecto hizo tránsito a la Cámara de Representantes con el número 299/2019-C, donde se votó en primer debate el 12 de junio de 2020, sin embargo, no contó con el tiempo suficiente para darse el segundo debate en la plenaria y todo el expediente fue archivado por términos.

1. **Objeto**

El presente proyecto de Ley tiene por objeto establecer el Porro y el Festival Nacional del Porro como Muestra FolclóricaDigna de Conservación y autorizar a las entidades territoriales y al Estado para disponer los recursos pertinentes para la conservación de este ritmo y las tradiciones anexas a él.

1. **Nuestra identidad**

El porro es un ritmo musical folclórico, que nació a comienzos del siglo pasado en las sabanas de Córdoba y Sucre y a orillas del Sinú y del San Jorge. Este ritmo representativo de una cultura costeña, cuyas raíces corresponden a África y Europa, está reflejado en un contoneo de cadera, en torno a las bandas y a la luz de las velas, y cuya fiesta se extiende hasta el amanecer. Sus participantes evocan valores arraigados y representativos de una cultura que sobresale por sus más tradicionales intérpretes como son las bandas Pelayeras.

En el contexto histórico del porro, es necesario y fundamental destacar aquí que, la historia musical del Sinú, más concretamente la de San Pelayo, fue producto, de una simbiosis o sincretismo étnico-cultural, de la música folclórica de Sabanas (antiguo Bolívar grande), en donde la influencia de la colonización musical de grandes juglares que, en sus procesos migratorios hacía el Sinú, la llevaron consigo, como fue el caso de Leonidas Paternina Martínez, oriundo de Sincelejo (Músico gaitero y trompetista). Ellos regaron la tierra pelayera y sembraron en ella, hermosas melodías del porro “jondo “o cadencioso con los famosos fandangos de lengua y porros cantaos que, todavía hoy día, se ejecutan con el conjunto de Gaitas de San Pelayo, testimonio parlante de nuestro folclor que interpreta ese estilo musical (Paternina, 2015).

Aunque el porro ha sido un ritmo cultivado en toda la costa atlántica, y en Córdoba muchos pueblos como Lorica, Cereté, Ciénaga de Oro, Montería, San Antero contaban, al igual que San Pelayo, con una rica tradición musical, fue aquí en este último pueblo, en donde este ritmo evolucionó hasta convertirse en una expresión musical nueva, con características muy peculiares. ¿Por qué en San Pelayo? Ello podría encontrar explicación en el hecho de que en esta población se conjugaron dos factores importantes. Pues si bien es cierto que muchos pueblos contaban con sus propias bandas populares, en San Pelayo se crearon bandas, y también se cultivó la teoría musical como en ninguna otra parte. No bastaba únicamente con los instrumentos metálicos para el desarrollo cualitativo de este ritmo popular.

Se cuenta en San Pelayo que Alejandro Ramírez compuso el porro El pájaro montañero cuando viajaba a otro pueblo con su banda de músicos. En el trayecto, escuchando el canto de este animal, empezó a componer la pieza, que es una de las más apreciadas del repertorio de porros. María Varilla, compuesto por Primo Paternina, quizá el más bello de todos, y que ha sido consagrado por el pueblo de Córdoba y Sucre como su himno regional, fue inspirado por una legendaria bailarina que recorrió pueblos, veredas y caseríos danzando infatigable durante días y noches seguidos al son de los fandangos. No tuvo par ni en el baile ni en el amor. Agotaba bailarines y velas y murió dramáticamente como los buenos personajes que hacen Leyenda, por bañar con agua fría su cuerpo impregnado del calor de las velas y del fandango (Lotero, 1989)[[1]](#footnote-1).

En un breve estudio de corte musicológico, Miguel Emiro Naranjo (2014), director de la banda de porro de Laguneta, precisa:

“La columna vertebral del porro pelayero es la improvisación que realizan las trompetas cuando intervienen en el desarrollo o diálogo del porro con sus preguntas incitantes y estimulantes, de ahí que, algunos estudiosos del folclor lo han comparado con el jazz americano y algunos aires musicales de Cuba y Puerto Rico.

Otra característica fundamental está plenamente identificada en los armoniosos adornos y pianísimos acompañamientos que improvisan los bombardinos y trombones en el recorrido de la obra, especialmente en el recital de clarinetes. Su morfología es variada, depende en gran parte del criterio del colectivo de músicos que la trabaja. Las hay de 3, 4 y 5 partes. Algunas propuestas tradicionales se caracterizan por poseer como introducción un fragmento en forma de danzón, otras carecen de esta introducción, por ejemplo: El pájaro, El binde, El ratón y Lorenza, entre otros, tienen danza inicial; en cambio María Varilla, Soy pelayero, El compa’e Goyo, La mona Carolina, etcétera, no la tienen.

El aire musical que nos ocupa es el “rey del ambiente alegre y la fiesta sana, tanto en la plaza pública como en cualquier escenario”, sobre todo cuando es interpretado por las bandas de músicos de Montería, San Pelayo, Cereté, Ciénaga de Oro y sus alrededores.

En los porros pelayeros con introducción en forma de danzón, que no supera a los 16 compases, se asocian y participan todos los instrumentos de la banda, como si se tratara de un discurso colectivo que tiene como objeto emitir un mensaje de invitación a un banquete musical.

Después de esa introducción surge la parte esencial del porro, denominada por los estudiosos del folclor como “Desarrollo del porro”. Está fundamentada en un diálogo de instrumentos, unos que preguntan haciendo improvisaciones ortológicas y otros que responden en forma de ‘estribillos consonantes’. Es como un debate organizado y moderado por compases determinados. En esta parte, que tiene una duración mínima de 32 compases, nos encontramos en presencia de un mundo de creatividad, recreación, fantasía e improvisación. Existe aquí un momento de efervescencia, tanto por el que interpreta la música como por el que la baila.

Aparece de inmediato la parte más corta del porro, es como un enlace o puente preparatorio, por lo menos de ocho compases de duración, ejecutados por trompetas, trombones y bombardinos. Se suspende aquí el diálogo de preguntas y respuestas, y se evita que continúe el momento de acaloramiento de los ánimos para darle la bienvenida a la parte más agradable del porro: la gustadera o bozá.

La gustadera o bozá, llamada así por el común de la gente por ser la parte más agradable para bailar, y como decía el Compae Goyo: “Aquí se decanta y se amarra el porro”. Es un recital o concierto de clarinetes parecido a un dulce y fino trinar de pajaritos. Va adornada y acompañada suavemente por instrumentos de voces graves como la tuba, el bombardino o el trombón, cuya función es ofrecerle apoyo armónico a través de una sonoridad balanceada para darle cadencia y sabor.

Esta parte es la más prolongada de la obra por su fantasía, y su delicia ha de durar más o menos 64 compases. El redoblante con sus dos baquetas, dando golpes sucesivos en especie de zarandeo, origina un redoble corto acentuado al principio de cada compás, y simultáneamente con los platillos, asumen la responsabilidad del ritmo. Cesan las trompetas. El bombo descansa, es decir, deja de sonar en sus parches y estratégicamente surge la presencia rítmica de unos golpecitos que el ejecutante de este instrumento efectúa con un palito sobre el aro del bombo, o en su defecto, en una tablita o cencerro de madera colocada adicionalmente, para marcar el pulso del compás y poder brindar un magistral concierto rítmico denominado paliteo. Aquí nace la calma y la ‘gustadera’ del porro.

Después de la bozá se retorna al desarrollo del porro. En esta repetición las improvisaciones de los instrumentistas no son iguales a la anterior, aun ni si las interpreta el mismo ejecutante, ya que el momento de ánimo y de sensación interior ha cambiado y desde luego el fraseo musical es distinto. Aquí está otra de las grandezas del porro pelayero.

El recorrido musical continúa hacia la bozá, y al concluir esta se le da fin a la obra, que bien puede ser con la misma danza inicial si el porro pelayero nació con ella, o quedará a criterio del arreglista o de los autores, si no nació con esta introducción”.

1. **El Festival del Porro**

El Festival del Porro, como lo conocemos hoy, tuvo origen a mediados de los años 70, para esa fecha se organiza el Festival del Porro en esta localidad de San Pelayo, ubicado en la parte norte del Sinú Medio en el Departamento de Córdoba. En vista del decaimiento cualitativo del porro pelayero, varios intelectuales cordobeses se dedican a promover un certamen que sirviera de incentivo a músicos y compositores. Es así como a mediados de los setenta se organiza el Festival del Porro De San Pelayo, en el que se premia a los mejores compositores e intérpretes del porro y de otras expresiones musicales de la región.

“A mediados de los sesenta, en las emisoras de Montería se pasaban radionovelas y programas para cuyo montaje se hacía necesario estudiar la historia y el folclor de la región. Estos programas tenían como cortina los porros pelayeros clásicos, y alcanzaron gran audiencia en el horario de 6 a 7 de la tarde. Entonces, algunos estudiantes universitarios de San Pelayo, empiezan a promover la idea del festival. Estos estudiantes forman agrupaciones musicales, y un pelayero, Edilberto Guerra, estudiante de música en la Universidad Nacional de Bogotá, realiza la primera composición alusiva al festival. Es de los primeros porros que tienen letra, y con él se quiere hacer conocer este ritmo al resto del país” (Lotero, 1989).

“La pieza musical está hoy grabada con otras composiciones de este autor. El cura párroco Telmo Padilla, llegado a San Pelayo en 1973, puso todo su empeño en la promoción del festival al punto de timbrar la papelería oficial de la parroquia con la Leyenda “apoyemos el festival del porro”. El sacerdote organizó Radio Parroquial, que consistía apenas en los altavoces del templo. Por esta "emisora" se pasaba el programa Ecos del Festival, de audición obligada para todos los moradores de la plaza del pueblo y sus alrededores, y que se transmitía los domingos, de 10 a 11 de la mañana promoviendo competencias deportivas y culturales además del Festival mismo. Se cuenta, que las misas de la Virgen del Carmen, San Juan y otras de relevancia, eran acompañadas con grupos corales que interpretaban música religiosa en ritmo de porro con arreglos del doctor Vladimiro y la señorita Elgui Angulo, habitantes del municipio que también impulsaban la cultura local” (Lotero, 1989).

Desde 1977, cada año se realiza el festival del porro en los primeros días de julio, coincidiendo con las fiestas de San Juan Pelayo, patrono de la municipalidad cordobesa. Este es uno de los festivales más importantes del departamento donde anualmente lo visitan más de 30 mil personas, participando bandas de todo el país, haciéndonos sentir orgullosos de pertenecer a la región Caribe.

1. **Estado de conservación**

Las dinámicas sociales y comerciales propias de la modernidad han ocasionado un deterioro en la riquísima tradición folclórica asociada al Porro Pelayero. Desde 1989 señalaba Lotero que en muchos casos las composiciones iban perdiendo su carácter libre y campesino por presiones de los grandes terratenientes y hacendados que convertían a esta tradición rural de esparcimiento en ritmos a su servicio comisionando composiciones a sus nombres; señalaba además los peligros que significaba el desconocimiento de la tradición por parte de las juventudes que no valoraban el porro y lo sustituían por otros ritmos más comerciales que eran reproducidos en discotecas paralelas a las tarimas de porro y fandango en el marco mismo del festival.

También Naranjo (2014) señala el decaimiento de la cultura tradicional de éste género y aboga por su conservación y protección al decir:

“El porro pelayero ha sido transformado, tal parece que la capacidad improvisadora de los modernos creadores de esta variedad de porros se estuviera agotando. Ahora las partes de trompetas son escritas a dos, tres y cuatro voces, y los deleitantes recitales de clarinete vienen siendo opacados, por no decir anulados, por solos obligados de bombardinos, lo que trae como resultado un desbalance sonoro y un caos musical que malogra la creación del auténtico porro pelayero.

La transformación y/o creación del porro pelayero, en los últimos tiempos, antes de ser enriquecida por propuestas ofertadas por las nuevas generaciones de compositores y arreglistas ha producido visiblemente un formato para bandas con características distintas, inhibiéndolo de la improvisación, que por excelencia es la columna vertebral de esta clase de porros.

Las propuestas modernas con arreglos musicales académicos, direccionadas al porro pelayero tradicional, deben servir para enriquecerlo, especialmente en los formatos de orquestas tropicales, big bands, grupos experimentales o de fusión, bandas y orquestas sinfónicas y filarmónicas y todas las arquitecturas musicales que el hombre pueda construir. En estos formatos es donde cabe y vale perfectamente la transformación o evolución del porro pelayero.

El formato de las bandas pelayeras debe ser tomado como referente y dejarlo tal como lo propusieron los abuelos, inspirados en su momento, sirviendo de hito para crear nuevas obras con arreglos y esquemas musicales diferentes, acordes al pensamiento moderno. Puesto que el auténtico porro pelayero no debe desaparecer por ningún cambio generacional, cultural o comercial propuesto o por proponer. Debemos preservarlo con la creación original y colectiva de aquellos autores empíricos”.

Es así que el porro como género musical del Caribe colombiano se ha enfrentado al desplazamiento progresivo por nuevos aires musicales perdiendo acogida.

1. **Materialización de nuestra cultura**

Debemos rescatar el porro como la expresión artística que se ganó un espacio dentro de la cultura caribe, debido a que produce goce estético, costumbres propias y un inmenso enjambre de tradición oral. No podemos desconocer al porro como elemento popular de nuestra cultura caribe.

Como lo manifiesta el Ministerio de Cultura, la transmisión y sostenibilidad del patrimonio cultural se puede enmarcar como una oportunidad para el desarrollo social de los territorios (Plan Nacional de Desarrollo, 2018). Como bien lo ha manifestado el gobierno, el componente cultural, debe ser un elemento fundamental del emprendimiento y de la economía naranja, articulado con las lógicas culturales y desarrollo de sus comunidades. Además, contribuiremos con la dinamización de la economía local mediante el incentivo del turismo en la región. Asimismo, se reforzarán y resaltarán oficios tradicionales y crearán nuevas fuentes de empleo. Por otra parte, la memoria transmitida de generación en generación no solo permitirá la conservación de la cultura, sino que abrirá posibilidades de escogencia de vida a las comunidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso desarrollar los mecanismos pertinentes para la protección del Porro como género musical y del Festival Nacional del Porro como materialización de ésta cultura, las asechanzas de la modernidad hacen menester adoptar medidas urgentes tendientes a recuperar en lo posible el acervo folclórico de regiones que, al conectarse al mundo, se uniformizan perdiendo los elementos entrañables que constituyen recuerdos en la mente de sus habitantes y las convierten en hogar para muchos.

El porro es, en resumen, una fracción de Colombia y una parte intangible de nuestra república que se halla profundamente ligada al sentimiento de muchos colombianos que sienten y viven sus notas con emoción de patria, es por ello que, como sostenía Lotero (1989):

“Los estudiosos del porro han señalado en esta estructura una síntesis cultural de nuestra nacionalidad. La primera parte, o sea el danzón introductorio, se asemeja a la música europea que bailaban las clases altas. Este danzón no lo baila el pueblo y, mientras suena, los bailarines alistan sus velas. La segunda parte responde a las exigencias del bombo o tambora, instrumento que impone el ritmo africano, que lo influye y lo domina. En la tercera parte, cuando los clarinetes dan su recital, nos recuerda el añorante canto de las gaitas indígenas”.

De los honorables Congresistas,

**RUBY HELENA CHAGÜI SPATH**

Senadora de la República

Partido Centro Democrático

**Referencias**

Lotero, A. (1989). “El porro palayero: de las gaitas y tambores a las bandas de viento”. Boletín Cultural y bibliográfico, vol. 26, núm 19, 1989.

Naranjo, R. (2017). “En defensa del porro”. Disponible en: <https://www.las2orillas.co/defensa-del-porro/>

Naranjo, M. (2014). “La transformación del porro pelayero”. Disponible en: https://revistas.elheraldo.co/latitud/la-transformacion-del-porro-pelayero-131385

Paternina, J. (2015). “Antecedentes y Origen del Porro Pelayero”.

El festival del porro pelayero: en busca de la calidad perdida (1989). Biblioteca Luis Angel Arango, Boletín Cultural y Bibliográfico, Número 19, Volumen XXVI. Disponible en <http://www.vivefestivaldelporro.com/2009/04/inicios-del-festival.html>

1. Si bien, Lotero (1989) refiere como autor del porro “El Pájaro Montañero”, es innegable el aporte de Primo Paternina en su composición como lo atestigua Paternina (2015) en su libro “Antecedentes y orígenes del Porro Pelayero” [↑](#footnote-ref-1)